



Monterrey, Nuevo León, a 12 de febrero de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/040/16

DEMANDA CNDH INVESTIGACIÓN PRONTA Y EXHAUSTIVA, QUE DETERMINE TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN EL PENAL DE TOPO CHICO

- **La CNDH subraya que la violencia, el incumplimiento de la ley y los ataques a la dignidad de las personas son inaceptables en cualquier contexto y no pueden formar parte de nuestra realidad cotidiana**
- **En su segundo recorrido por ese centro, el Organismo Nacional solicitó la implementación de medidas cautelares en favor de la población femenil ante las condiciones críticas que enfrentan**

En relación con los hechos de violencia ocurridos en el Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exige que se investiguen de manera pronta y exhaustiva, para determinar las responsabilidades existentes, no sólo entre los autores materiales directos de las agresiones y ataques a la integridad y vida de las personas, sino también entre las autoridades que permitieron o propiciaron que tales hechos se verificaran, no obstante las observaciones y recomendaciones que sobre las condiciones imperantes en dicho centro formularon previamente este Organismo Nacional y algunas instancias internacionales.

Las deficiencias en el penal de Topo Chico, relacionadas con integridad de internos, estancia digna, gobernabilidad, reinserción social y requerimientos específicos fueron denunciadas por la CNDH en sus Diagnósticos Nacionales de Supervisión Penitenciaria desde hace varios años, en los cuales dicho Centro obtuvo calificaciones mayormente reprobatorias, la última de las cuales, correspondiente a 2014, fue de 5.72.

El hecho de que una persona se encuentre privada de su libertad no implica la pérdida de su dignidad, ni de los derechos inherentes a la misma, por lo que es responsabilidad directa de las autoridades de los centros de internamiento asegurar el respeto a los derechos humanos de quienes están en reclusión.

En este contexto, este Organismo Nacional, por conducto de su Tercera Visitadora General, Ruth Villanueva Castilleja, realizó dos recorridos –ayer y hoy— por el Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico, para conocer de primera mano las versiones los internos sobre lo ocurrido, así como de los familiares de éstos. También verificó el grado de implementación de las medidas cautelares que demandó la CNDH, entre ellas la atención médica a los heridos, total apoyo a los familiares con atención médica, psicológica y orientación jurídica, y la comprobación de las condiciones de hacinamiento, control y seguridad en ese penal.



Como resultado de estos recorridos, la funcionaria de la CNDH constató que las mujeres internas subsisten bajo condiciones críticas inaceptables, por lo que se solicitó a las autoridades correspondientes la implementación de medidas cautelares en favor de la población femenil, especialmente por lo que se refiere a que sean proporcionados alimentos suficientes y en buen estado a las internas y a sus menores hijos que viven con ellas, así como agua y atención médica; además, para que se les permita la comunicación telefónica a que tienen derecho con sus familiares, dentro de las normas establecidas, y para que se les respeten los objetos de aseo y uso personal que pueden tener consigo, de acuerdo con las reglas que rigen en ese centro penitenciario.

Este Organismo Nacional reitera que las autoridades competentes en los distintos niveles y órdenes de gobierno deben emprender acciones decididas y pertinentes para atender los graves problemas que se presentan en los distintos centros penitenciarios de nuestro país, a efecto de prevenir que hechos como los sucedidos en el Centro Preventivo y de Reinserción Social Topo Chico se repitan, no sólo en el Estado de Nuevo León, sino en cualquier parte del país.

La violencia, el incumplimiento de la ley y los ataques a la dignidad de las personas no pueden formar parte de nuestra realidad cotidiana como sociedad y país, de ahí la necesidad de que estos hechos sean investigados y los responsables, sancionados.